

Matanzas

Octubre 11/1920

23

-----MEMORANDUM.-----

oct 11/1920

A Su Excelencia el Señor Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América en la Habana.-

Los que suscribimos, en nombre y representación de los Partidos Políticos Liberal y Demócrata Nacionalista en la Provincia de Matanzas, tenemos el honor de someter a su ilustrada consideración y a su sereno juicio los siguientes particulares.-

DECLARACION PREVIA

Sincera y espontaneamente declaramos que solo nos mueve al redactar el presente documento un vivo sentimiento de humanidad y la clara noción que tenemos de lo que es y debe ser el ejercicio de los derechos del ciudadano en países no colocados fuera de los linderos de la civilización y de la justicia.-

Entendemos, además, que a virtud del Apéndice de la Constitución de la República de Cuba, conocido por Enmienda Platt; de la Nota dirigida al Pueblo de Cuba por Su Excelencia recientemente, relativa a la cuestión electoral en Cuba; y, por último la actuación desarrollada por el Gobierno y el pueblo Americano en otros países del Continente Occidental, que estamos en situación decorosa y en oportunidad legal, para interesar de la representación del Gobierno y del Pueblo de Norte América en nuestro País, hagan o procuren cristalizar en hechos evidentes y reales las promesas formuladas y las esperanzas de una actuación morigeradora en este candente problema del ejercicio del derecho de sufragio y la pureza de elección en la República de Cuba.-

Hay un hecho que incuestionablemente no es dable perderlo de vista, consistente, en que a virtud o como consecuencia de las elecciones generales celebradas en este País en primerode Noviembre del año de 1916, se produjo una profunda consterna-

ción en la conciencia colectiva del pueblo cubano, que se tradujo en una gravísima cuestión de orden público.-

No intentamos discutir en la actualidad cuales fueron las fuerzas fatales que produjeron el mal de aquellos hechos, porque desde el instante en que en la Nota dirigida por Su Excelencia últimamente se contiene la declaración de que el Gobierno de los Estados Unidos no pudo expresar su juicio u opinión sobre las elecciones de 1916, porque tropezó con una lastimosa carencia de testimonios o pruebas, no debemos insistir sobre hechos que han pasado a la categoría de cosa juzgada y resuelta, en el concepto jurídico que esta idea envuelve.

Pero, resulta también un hecho cierto y evidente, que a la sola advertencia del Gobierno y el Pueblo Americano necesitados del estado de paz en esta Isla, en los momentos mismos en que se delineaba la realidad de la intervención de América del Norte en la contienda europea, los combatientes abandonaron su puesto de lucha y la totalidad del pueblo de Cuba quiso fundir su corazón al corazón del Pueblo de Norte América, su esfuerzo pequeño al enorme esfuerzo del Pueblo y el Gobierno Americano en vindicación de los supremos ideales y derechos de la humanidad, amenazados por un militarismo positivamente enfermo o demente.-

Ante lo supremamente grande, supimos abandonar lo que era, si fundamental para nosotros, accesorio en aquel momento decisivo para la civilización y la humanidad.-

No insistimos, pues, en aquellos hechos. No nos proponemos remover el viejo rescoldo donde pudiera latir el odio retrospectivo. No deseamos más que echar sobre lo pasado, sobre su dolor y sobre su angustia, el velo del olvido total y hasta el manto del perdón.-

Pero, en cambio, nos sentimos autorizados, por el compromiso contraído mediante la Ley Platt y el Tratado Permanente por el Gobierno y el Pueblo Americano de mantener un estado de derecho en la República de Cuba, a impetrar, a pedir, a solicitar firmemente, que se cumplan las afirmaciones contenidas

en esos tratados y se pongan en práctica por la Nación amiga las medidas necesarias y se acuerden las providencias que son menester, para evitar que en Cuba se perpetre y consume el crimen de la burla al derecho electoral.-

El General Mr. Crowder, al rendir su hermosa labor de la redacción del Código Electoral ahora en vigor, abrió en todos los pechos la senda de la esperanza y todos los cubanos pensaron que era aquella actuación de tan meritísimo americano, el punto de partida para la celebración en Cuba de elecciones legales, ordenadas y pacíficas. Todos abrigamos la creencia de que ese Código cerraría el paréntesis angustioso y terrible de la violencia, del fraude, del asesinato en las operaciones y desenvolvimiento del período electoral que en estos momentos corremos.-

Después la Nota dirigida por Su Excelencia en nombre del Gobierno y el Pueblo Americano al Pueblo Cubano, fortaleció aun más en nosotros la creencia de la legitimidad de los comicios de primero de Noviembre próximo, exentos de violencias, de fraudes y coacciones.-

No obstante, una realidad innegable, una actuación de franca rebeldía contra el Estado de derecho creado, que está llevando a cabo una gran parte del Gobierno Cubano y del Ejército Nacional de la República de Cuba, nos lleva a la conclusión de que, únicamente, mediante una intervención material y directa del Gobierno Americano en el desarrollo de las elecciones próximas, podrá evitar que la coacción se realice, que la amenaza se consume y que el fraude desnaturalice el resultado de la verdadera y legítima voluntad popular.-

ESTADO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MATANZAS.-

El concepto que inmediatamente acabamos de expresar, contiene una afirmación y una acusación, y, por consiguiente debemos procurar probarlo clara y rotundamente.-

Cuando en el mes de Febrero del año en curso llevamos a efecto la organización del Partido Liberal y abrimos nuestros registros de afiliados, a ellos se inscribieron, diez y ocho

mil ochocientos cuatro electores del total de cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos electores a que ascendía - el censo electoral de la Provincia de Matanzas. Esta cifra ha aumentado. Lo que significa que constituimos un Partido que representa una estimable parte de la opinión pública y que no debe ser sojuzgado ni sometido por la violencia, por el fraude o la coacción.-

La coacción se está ejerciendo en toda la Provincia de Matanzas, en sus Municipalidades y en sus barrios en diversas formas y que son las siguientes:-

LA DE LOS SUPERVISORES MILITARES.-

La Provincia de Matanzas está dividida en diez y nueve Términos Municipales a los efectos del gobierno local, regidos por la Ley Organica de los Municipios que sancionó la Segunda Intervención Americana en este País, que derogó todas las Leyes, Decretos, Reales Ordenes y Ordenes Militares que se opusieron a su cabal aplicación y cumplimiento.-

Al amparo de esa Ley cada Término Municipal debe estar representado por el Ayuntamiento o Cámara Municipal, que es un cuerpo deliberante y que está integrado por Concejales de elección popular; y, además, por el Ejecutivo de la comunidad vecinal, o sea el Alcalde Municipal.-

Entre otras facultades otorgadas por la mencionada Ley Orgánica a los Alcaldes Municipales, está la de tomar los acuerdos y providencias necesarias para la conservación del orden público y la de dirigirse en auxilio al Gobernador de la Provincia cuando los medios de que disponga sean insuficientes a aquellas objetividad. El Municipio, por consiguiente, desde el punto de vista de la Constitución de la República y de la Ley Orgánica, es una entidad autónoma, con facultades propias y creada para fines especiales de la vida en común de un núcleo de población formado por vínculos de vecindad. Tal es la legalidad existente.-

Pero todo esto, ha sido violado, mixtificado, violentado, por las aspiraciones centralizadoras y propósitos autoritarios de la Secretaría de Gobernación, que no es más que un De

partamento oficinesco del Poder Ejecutivo de la Nación.-

La creación de los llamados Delegados de la Secretaría de Gobernación o Supervisores Militares para las Policías de los Municipios, constituye una ilegalidad en el orden sereno de la Ley escrita y de su aplicación honrada.-

Pero en el orden de las violencias políticas, la creación de los Supervisores Militares, constituye un motivo de sobresalto, un instrumento de coacción, una ocasión para perturbar el ordenado desenvolvimiento de la Política militante en los diversos Municipios de la Isla, y un medio, el más eficaz, que tiene el Gobierno, para hacer a su antojo elecciones y mixtificar la pureza de los comicios.-

Los Supervisores Militares nombrados por el Gobierno en periodo electoral, obedecen solamente a una finalidad que generalmente es perturbadora y que siempre lleva mira de política partidarista.-

Con respecto a la Provincia de Matanzas afirmamos que solamente han sido nombrados Supervisores Militares, para aquellos Municipios en que los Alcaldes o sus sustitutos legales son de procedencia liberal o demócrata nacionalista.-

En efecto: en la Provincia de Matanzas, hay cinco Términos Municipales cuyos Alcaldes son de procedencia Liberal, tales como los de Matanzas, Capital de la Provincia, ^{Colón} Guamacaro, Unión de Reyes, San Antonio de Cabezas y Manguito.- Para estos cinco Términos se han nombrado, en pleno período electoral, sin que en ninguno de ellos haya ocurrido precedentemente alteración del orden público ni siquiera delitos de sangre con ocasión de la propaganda de los Partidos Políticos, Supervisores Militares.- Esos Supervisores se han convertido en agentes electorales de los Partidos Conservador y Popular Cubano, coaligados para fines electorales en la actualidad. Una multitud de declaraciones juradas, de actas levantadas, de denuncias formuladas a los Tribunales de Justicia, están demostrando de manera clara y concluyente, cual es y cual será la actuación final de esos instrumentos de la Secretaría de Gobernación.-

En Matanzas, en la ciudad de Matanzas, antes de haber Su-

pervisor Militar, no se registró un solo hecho de sangre por cuestión política.-Y, sin embargo, habiendo Supervisor Militar, en la noche del tres del corriente mes, en unos de los lugares mas céntricos de la población, un miembro de la Policía Municipal, con el revolver que porta en concepto de agente de la Autoridad, da muerte, a tiros, a un joven de familia distinguida, sencillamente porque había concurrido a la manifestación que en la tarde de aquel día se celebró en honor y como acto de propaganda en favor de los Candidatos Presidenciales del Partido Liberal y del Partido Democrata Nacionalista.-Después de este homicidio, se registró otro mas, a virtud del cual fué privado de la vida otro ciudadano que había concurrido a la manifestación expresada.-Y mas tarde, en un barrio apartado, otro ciudadano de filiación liberal, recibe gravísima puñalada de manos impiadosas.-

En el Término de Colón, donde no hubo nunca durante este periodo electoral perturbación del orden público ni antecedente ninguno de donde pudiera deducirse la posibilidad de la alteración de la paz general en aquella comarca, un Supervisor Militar, violando las Leyes, usurpando funciones, arbitrariamente, desarma la Policía Municipal y obliga a sus miembros a que presten servicio en completo estado de indefensión.-

En Unión de Reyes otro Supervisor Militar, llama a los ciudadanos y los amenaza y les advierte que está dispuesto a no permitirles en lo absoluto a que realicen labor política y de propaganda pacífica a favor del Partido Liberal, ni del Partido Democrático Nacionalista.-Y con violación de las Leyes escritas, sustituye a la Policía Municipal por soldados del Ejército para que presten el servicio de vigilancia, como si estuviéramos en tiempos de guerra civil o en vísperas de revolución.-

En Guamacaro un Supervisor Militar tambien desarma a la Policía, la releva, la deja fuera del servicio, excita los malos sentimientos de las bajas capas sociales, y una noche un malhechor penetra en el propio domicilio del Jefe de aquella Poli-

cía Municipal para agredirle y acaso asesinarle. Y ese propio Supervisor Militar es quien destierra, manu militari, a ciudadanos pacíficos, obligándoles a abandonar sus hogares, solo por el hecho de ser electores adeptos al Partido Liberal.-

En el Municipio de San Antonio de Cabezas un Sargento del Ejército Nacional, nombrado Supervisor Militar por la Secretaría de Gobernación, celebra pública y bulliciosamente un banquete al que concurren los candidatos y mas exaltados secuaces de los Partidos Conservador y Popular Cubano coaligados en aquel término para fines electorales, y proclama, a voz en pecho, que allí no pueden ganar los liberales de ninguna manera.-

Y en el Término Municipal del Manguito, apenas toma posesión un Supervisor Militar, se desatan frenéticos los secuaces de los Partidos Conservador y Popular Cubano y en la noche del ocho de los corrientes la emprenden a tiros en el poblado de Amarillas.-

Esto es con respecto a los Municipios de la Provincia de Matanzas donde los Alcaldes han sido electos en mil novecientos diez y seis por el Partido Liberal.-

Hay en la Provincia de Matanzas otros tres Municipios regidos por Alcaldes afiliados al Partido Democrata Nacionalista que son: Jagüey Grande, San José de los Ramos y Perico.-

Los Municipios de Jagüey Grande, y San José de los Ramos, tienen Supervisores Militares, pero en honor a la verdad, hasta el presente el comportamiento de éstos ha sido correcto en orden a violencias y demasías.-

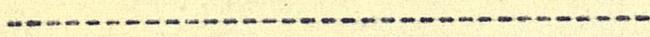
Pero en el Municipio del Perico, desde que hay Supervisor Militar, se ha subvertido el orden legal, se ha perturbado el sosiego público y reina entre todos aquellos vecinos la zozobra mas racional y el temor mas justificado. En efecto el día seis de los corrientes, llega al Perico, procedente de su tierra natal, España, el candidato de los Conservadores para el cargo de Alcalde de aquel Término, y entonces se organiza una manifestación, en la que van, entre otros, el Capitán del Ejérci

to Nacional, Señor Timoteo Leyva, destacado en Jovellanos, acompañado de Oficiales, clases y soldados del propio Ejército, disparando sus revolvers de reglamento y amedrentando y amenazando a todos los ciudadanos adictos al Partido Liberal o al Partido Democrata Nacionalista.-



En el resto de los diez Municipios no hay Supervisores Militares, porque los Alcaldes son de procedencia conservadora y por el Partido Conservador fueron electos en mil novecientos diez y seis, pues si bien en el de Cárdenas hace algunos meses se nombró a un militar como Supervisor, lo cierto es que éste ha ceñido su actuación a mirarlo todo con marcada pasividad, a tal extremo que comparado con los de los Términos donde prevalecen los Liberales o Demócratas Nacionalistas, se puede afirmar que en la realidad de los hechos no hay tal Supervisor.

Los Municipios que no tienen Supervisores Militares, son los siguientes: Cidra, Alacranes, Bolondrón, Sabanilla del Encomendador, Pedro Betancourt, Agramonte, Martí, Carlos Rojas y Jovellanos, en todos los cuales los Alcaldes son de procedencia Conservadora.-



En toda la Provincia de Matanzas, no hay un solo Alcalde Municipal adicto al Partido Popular Cubano.-

LA DE LOS MILITARES.-

Esta forma o medio de coacción que se está ejerciendo en toda la Provincia de Matanzas, la constituyen e integran los miembros del Ejército Nacional, que a ello se prestan y que hacen política activa a favor de los Partidos Conservador y Popular Cubano poniendo al servicio de esas campañas el peso de sus uniformes y la enorme coacción que lleva en sí el hecho de ser fuerzas armadas.-

En el Municipio de Cidra el Cabo y el Sargento del Ejército Nacional allí destacados, realizan diariamente actos de propaganda en contra del Partido Liberal; recorren los campos en unión de candidatos y agentes del Partido Conservador; disparan sus revolvers para amedrentar a los campesinos; detie

nen manifestaciones de hombres a caballo, pacíficas, legales, que se verifican al amparo de los derechos consagrados en la Constitución, y con el filo de sus machetes cortan las cintas que sirven de amarre a las colas de los caballos; detienen arbitrariamente a ciudadanos honrados y los llevan al Cuartel y lo conminan a que cambien de residencia porque "allí no se puede hablar de plática liberal".-

Y en Sabanilla del Encomendador ocurre que el Teniente del Ejército Nacional allí destacado, da componte a los ciudadanos, amenaza a otros, hace abandonar a sus domicilios a alguno y afirma que la sangre ha de correr si los liberales van a votar a la urna del Colegio Electoral el día primero de Noviembre próximo.-

Y en el poblado de Itabo, Término Municipal de Martí una clase del Ejército Nacional lleva al Cuartel a otros ciudadanos y los amenaza de muerte si continúa haciendo política liberal.-

Y así, en todos los términos municipales, en todos los barrios urbanos o rurales, donde hay o no Supervisores Militares, lo cierto es que gran número de Oficiales y clases del Ejército Nacional hacen una política de amenazas, violencias y coacciones, amedrentando la conciencia popular, subvirtiendo el orden legal y poniendo sus pasiones por encima de los compromisos contraídos por el Pueblo y el Gobierno de Norte América con la Ley Platt, de las advertencias contenidas en la última Nota que dirigió Su Excelencia al Pueblo de Cuba y del Código Electoral que ayudó a redactar el ilustre americano Mr. Crodwer

LA IMPUNIDAD DE LOS MILITARES.-

En Cuba, los Militares políticos, adictos a los Partidos Conservador y Popular Cubano, gozan de la impunidad de sus actos.-

Esta impunidad consiste en el siguiente horror: hay una legislación, hay un fuero privativo y exclusivo de los militares. Según ese fuero cuando el País o la República se encuentra en estado de Revolución interior o en guerra con alguna Nación del exterior, todos los delitos que cometa el militar

ya sean de disciplina de cuartel, ya sea de los denominados comunes y que según nuestras Leyes generales corresponden a la competencia de la jurisdicción de los Tribunales de Justicia, quedan, por tales circunstancias, sometidos al conocimiento de los Consejos de Guerra o Tribunales Militares.-

Pues bien: cuando ahora se denuncian los delitos comunes y las violaciones de la Constitución y de las leyes generales cometidas por Miembros del Ejército Nacional, se arrebatá toda intervención a los Tribunales de Justicia Civiles, y se somete el asunto a los Consejos de guerra, porque se arguye que aun, oficialmente, y esto es monstruoso, no ha cesado el estado de guerra entre la República de Cuba y el Imperio de Austria y Hungría, no obstante ser una realidad que el propio Imperio Austrá-Húngaro ha tiempo ha dejado de ser y se ha completamente disuelto.-

Y claro está que como esos Militares políticos están respaldados por sus Superiores, ni la investigación se hace, ni el Consejo se celebra, ni a nadie se castiga, quedando impunes toda esa serie de atropellos al ciudadano y de violaciones y graves ofensas a las leyes de la República.-

EL SOBORNO.-

Otro instrumento de coacción con que disponen para esta campaña electoral los Partidos Conservador y Popular Cubano, actualmente coaligados, es el dinero que les ofrece las cosas de la Nación.-

Ese dinero se saca de la reventa de los billetes de la Lotería Nacional; de carreteras cuyas construcciones se cobran y no se hacen; de las filtraciones de los impuestos del Timbre y de los especiales sobre alcoholes; de la botella de los distintos departamentos del Estado; en fin, por todos esos medios ilícitos y reprobables.-

El soborno al elector constituye, ni mas ni menos - que una coacción del orden moral que tiende a la corrupción de las conciencias y alreabajamiento de los caracteres

LOS INDULTOS.-

Cuando El General Crodwer vino a Cuba últimamente en concepto de asesor del Gobierno de la República, se dió cima y se escribió una Ley de Indultos en la que se reglaron las formas en que el Presidente de la República debí a y podía ejercitar la alta prerrogativa del indulto o remisión de la pena que le confiere la Constitución.-

Esa Ley, que fué aprobada por el Congreso y sancionada por el Ejecutivo Nacional ha sido objeto de la mas sangrienta burla y ha pasado a la categoría de letra muerta o cosa sin valor, porque todos los dias y a medida que mas avanza el periodo electoral en mayor número, son puestos en libertad o sacados de Presidio los criminales de peor reputación, para que caigan mas tarde como azote o jauría sobre la población honrada y pacífica.-

Esos malhechores se les saca de Presidio y se les arma inmediatamente con un revolver para que vayan a diversas localidades a hacer política, imponiendo el terror y haciendo vacilar de espanto la conciencia colectiva.-

Es mas; es que los indultos se sacan a pública subasta a precio de votos para ganar las próximas elecciones.-

C O N C L U S I O N .-

De todo lo expuesto, que justificamos hoy con declaraciones juradas, con las denuncias que existen en los Tribunales de Justicia, con hechos reales y positivos, y que justificaremos en cualquier momento que se nos pida con la prueba mas exigente, clara e incontrovertible, debemos deducir que los Partidos Liberal y Demócrata-Nacionalista, si van a los comicios electorales del dia primero de Noviembre próximo en la Provincia de Matanzas, irán en situación desventajosa, irán a sabiendas de lo que vá a ocurrir, irán sabiendo que todos los los resortes coercitivos de los Poderes Públicos, se han confabulado para que las elecciones sean mixtificadas y las determinaciones del pueblo burladas y desconocidas.-

Por eso es que con prueba, con evidente razón, ins-

pirados en un alto concepto de previsión, humanitaria y civilizada, es que entendemos que Su Excelencia debe poner en práctica cuantos medios sean adecuados, para que la coacción no continúe, para que el delito sea reprimido, para que la violencia no sustituya al derecho, para que la Ley sea cumplida y se confirmen las promesas anunciadas por el Gobierno y el Pueblo de Norte América, mediante la implantación de medidas o procedimientos capaces de modificar la realidad existente.-

Matanzas, Octubre once de mil novecientos veinte.-